

XXI CONVENIO COLECTIVO

5ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

En la reunión mantenida por la parte social el día 13 de noviembre, se acordaron por unanimidad una serie de reivindicaciones ligadas a algunos de los puntos genéricos que en la anterior reunión se transmitieron a la empresa como “plataforma abierta”.

También se acordó por mayoría, pedir a la empresa que adquiriera dos compromisos:

- Prolongar la **ultraactividad del XX C.C. hasta la firma del XXI C.C.**
- Aplicación de lo pactado en el nuevo convenio **con carácter retroactivo a 1 de enero de 2018.**

Se convino por mayoría que, en caso de que la empresa no se manifestara en sentido positivo a estos dos requerimientos, la parte social abandonaría la reunión. (CGT debía consultarlo y CCOO manifestó que, si así lo acordaba la mayoría, asumirían esta postura).

Susceptibles de mejoras o nuevas inclusiones, las mencionadas reivindicaciones son las siguientes:

1. Si la vigencia del Convenio se pacta en 4 años, **la subida salarial será de un 3% cada año, más el IPC positivo anual.**
2. **Incrementar el cheque restaurante de 9€ a 11€ e incrementar los pluses que se perciben en concepto de lo que se conoce como dieta** (desayuno, comida, cena) en el porcentaje que supone dicha subida, **incluido el plus FIJI diario.**
3. **Homogeneizar al alza el plus de transporte** para que se cobre lo mismo en todos los aeropuertos y **subida de dicho plus de un 20%.**
4. **Unificar conceptos retributivos.** Que la suma de los actuales sueldo base, complemento transitorio y plus adicional, pase a ser el sueldo base.
5. Que **no exista ningún nivel salarial en Iberia que esté por debajo de lo contemplado en el Convenio del Sector.**
6. Que la tabla actual del Salario Hora Base desaparezca y **se calcule el salario hora según E.T. y de acuerdo al nuevo sueldo base pedido en el punto 4.**
7. Recuperación de **los días de presencia para que sean 214** para todos los contratos fijos.
8. **Todos los trabajadores tendrán 30 días de vacaciones** (sin perjuicio de la Disposición Transitoria Novena que habla de la acumulación de días de vacaciones por la antigüedad).

En principio la reunión se iba a celebrar el día 15 y cambiaron al 14 por problemas de agenda. Hoy día 14 de noviembre, estábamos citados a las 10H, pero la empresa ha excusado su asistencia hasta las 12H por «problemas imprevistos de última hora».

Nos parece una falta de respeto hacia todos los trabajadores que, transcurrido un año desde la denuncia del Convenio, la empresa no haya sido capaz de establecer una agenda que se imponga prioritariamente a todos esos “imprevistos” que dilatan el proceso de negociación.

Todas las formaciones sindicales estábamos presentes a la hora convocada excepto CCOO, y cuando la empresa ha notificado el retraso, hemos aprovechado para perfilar los detalles de lo hablado ayer, decidiéndose por unanimidad de los presentes, entregar por escrito las reivindicaciones convenidas.

A las 12:15H cuando accede CCOO a la sala, coincidiendo con la entrada de la empresa, se les comunica la intención de entregar por escrito lo acordado. No se muestran de acuerdo y se pide un receso por la parte social.

Finalmente se consensua un documento a entregar que recoge las reivindicaciones aquí detalladas y se llama a la empresa para iniciar la reunión.

Procede la empresa al reparto del Acta de la reunión anterior, y la parte social hace entrega del escrito a la vez que se les traslada la petición de que den respuesta, en la jornada de hoy, a los asuntos de la ultraactividad y retroactividad.

La respuesta de la empresa es inmediata y contestan que ya nos han trasladado que **responderán a esas cuestiones a primeros de diciembre.**

Estas manifestaciones no se ajustan a la realidad, pues la contestación de la empresa siempre ha sido que no habrá problema con este tema pues «**la negociación se finalizará antes del 31 de diciembre**», refiriéndose a la ultraactividad. Referente a la retroactividad del nuevo convenio, no habían dado respuesta en ningún momento **y fue CCOO la que lanzó el ultimátum** en la anterior reunión exponiendo que si no había respuesta a primeros de diciembre, se levantarían de la Mesa.

Tras el empeñamiento de la empresa en no dar respuesta a estas importantes cuestiones, todos los sindicatos, excepto CCOO, hemos abandonado la sala rechazando frontalmente tal actitud.

No entendemos que la empresa no de una contestación clara a la ultraactividad. ¿Acaso pretenden hacer presión sobre la Comisión Negociadora amenazando con la inaplicación del Convenio?

Sin pronunciarse respecto a la retroactividad, ¿Qué persiguen? ¿Es su intención hurtar a los trabajadores el importe de un año de las mejoras económicas que se pacten en el nuevo Convenio?

En **Somos** pensamos que el comportamiento de la empresa, a lo largo de la totalidad de las reuniones mantenidas hasta el momento, sumado a la falta de respuesta acerca de estos importantes asuntos, es merecedor de la réplica que hoy ha recibido por parte de la mayoría de los integrantes de la parte social de la Comisión Negociadora.

No se ha establecido fecha para la próxima reunión y nos mantendremos expectantes ante la postura de la empresa para desencallar la negociación. Seguiremos informando.

somosiberia@gmail.com

SOMOS